

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 11 de noviembre de 2024, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 9 de Sevilla y se emplaza a los terceros interesados.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 9 de Sevilla, sito en C/ Energía Solar, 1, se ha interpuesto por doña Ana Cantero Redondo recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 456/2023 contra la Resolución de la Secretaría General de Desarrollo Educativo de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía de 11 de agosto de 2023, mediante la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos provisionales del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria para el curso académico 2023/2024, para el personal funcionario interino integrante de las bolsas de trabajo de los distintos cuerpos y especialidades docentes, concretamente respecto a la especialidad Procesos de Gestión Administrativa (590222).

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 15 de enero de 2025 a las 11:15 horas.

Publicándose la presente para notificación a los terceros interesados y sirviendo de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados ante la citada Sala, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoseles saber que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y que si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 11 de noviembre de 2024.- La Secretaria General Técnica, Isabel Gabella Valera.